



SELO QVARTO. VEI  
 TE MARAVEDIS. AÑO DE  
 MIL SEISCIENTOS Y  
 OCHO.

Del corriente; de cuyo contenido Intelligiendola esta su  
 Acorde se ponga en este libro capitular, y se responda a  
 dho Sr Juan orteban de Arreana manifestando sobre la  
 zextera de su expresion en aruumpo de haver esta su  
 solizitado encargarse de la subministracion de camas para  
 la tropa que en ella se halla aquartelada siempre pensada  
 dada a que sus fondos podrian promptam, de vemp enar  
 los pagos de la Construcion de ella, pero como al mismo  
 tiempo se debe estrechada como lo esta a la satisfacion de  
 noventa y ocho mil y mas reales a la Real hacienda a  
 Reconociendo la Imposibilidad de poner esta su en efe  
 cucion sus deves, en cuya Intelig, y de la nueva oferta que  
 hace dho Sr Juan orteban de que podria ejecutarlo para pri  
 mero de Enero proximo se vinda para el referido tiempo  
 hazer se Conitan las enunviadas camas por lo diaboso  
 que es al verindario contar demas expresiones que tengan

por Combemientes

Juan Ant  
 Sta Maria

Micael Thomas  
 Montoya

En La M. N. y M. d. ciudad de Sevilla a diez y ocho

